



## NORMATIVA DE USO DEL IPAD EN BACHILLERATO 23/24

El colegio Senara **informa a su comunidad educativa de la presente normativa y protocolo de uso del dispositivo móvil iPad en Bachillerato** con la finalidad de regular y lograr su correcta integración en las aulas, en la vida escolar y en definitiva en el proceso educativo, tanto humano como académico de nuestras alumnas.

Esta normativa y protocolo, se debe entender como un anexo del Plan de Convivencia del centro, el cual tiene por función primordial **promover y ordenar la vida diaria del Centro educativo**, así como la adopción de normas reguladas o no por Ley, que permitan el buen funcionamiento del Colegio y la convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Por todo ello, desde la **dirección del centro** se ha considerado adecuado establecer la siguiente normativa y protocolo de uso del iPad para el aprendizaje en el colegio:

1. El colegio tiene establecida la **utilización del iPad en Bachillerato en modalidad "one to one"**. Un iPad por alumno y de **uso exclusivo para el alumno**.
2. **En el recinto escolar**, el iPad, es una **herramienta de trabajo y estudio y únicamente puede utilizarse en el aula**, se podrá utilizar fuera de ella, para la realización de aquellas tareas o usos que haya solicitado y autorizado un profesor/a.
3. Los iPad contarán con el software de gestión MDM Jamf School que **será de uso obligatorio** en el centro. La gestión e instalación del MDM estará supervisada por el colegio y con la sola finalidad de instalar y actualizar las **aplicaciones que, con carácter educativo, han sido prescritas o recomendadas por el Colegio**.
4. Para ello se **asignará un ID de Apple gestionado por Apple School Manager**, único para cada dispositivo.
5. Esta **ID de Apple proporciona además a cada dispositivo 200Gb de almacenamiento en iCloud** así como ventajas en la instalación de herramientas Apple específicas para la enseñanza/aprendizaje.
6. La gestión del dispositivo a través de MDM Jamf Schools **permitirá bloquear o restaurar el iPad en caso de robo o pérdida**, para mantener la seguridad de la información y la privacidad de los datos.
7. **En el horario escolar los dispositivos son de uso exclusivamente académico**. La cámara de fotos y de vídeo debe ser utilizada única y exclusivamente cuando algún proyecto lo requiera, y una profesora del colegio lo haya autorizado.
8. **Durante las clases, la profesora, en el ejercicio de sus funciones**, podrá supervisar, comprobar y corregir las actividades que se estén llevando a cabo en los iPads y para ello puede utilizar las aplicaciones Aula o Jamf Teacher.
9. Para poder velar por la seguridad en internet y que se puedan aplicar los filtros de seguridad firewall propios de una entidad educativa, mientras las alumnas estén en el colegio el iPad sólo podrá conectarse a internet mediante la wifi del colegio Senara. En ningún caso se podrá hacer uso de datos personales.
10. Los padres pueden disponer de la herramienta Jamf Parents para supervisar el contenido del iPad de sus hijas, fuera del horario escolar.
11. No está permitido la toma de imágenes (fotos y/o video) o grabación de voz, sin previa autorización, en todo el recinto escolar (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD)).
12. Cada alumna se responsabiliza de llegar al colegio todas las mañanas con la batería del iPad cargada.

## SEGURIDAD

1. Es altamente recomendable que los dispositivos estén bloqueados con contraseña.
2. Las contraseñas (acceso al iPad, AppleID...) NO deben facilitarse a otras compañeras.
3. Cualquier acceso no autorizado al iPad de otra compañera o profesora se entenderá como una falta grave.
4. La red WiFi del centro es únicamente para uso educativo.
5. La alumna deberá ser responsable de hacer periódicamente copias de seguridad, pueden producirse pérdidas de información durante las tareas de mantenimiento u otros acontecimientos.
6. Cuando una alumna de Bachillerato sea de baja en el centro, se procederá a la eliminación del software de gestión MDM Jamf School. Debiendo hacer antes copia de seguridad de los datos almacenados en el icloud, notas etc.
7. En ningún caso el colegio se hace responsable de la pérdida de datos que la alumna pudiera tener en el dispositivo
8. Cada alumna debe ser responsable de su dispositivo. El colegio no se hace responsable de la pérdida o rotura del dispositivo dentro o fuera del recinto escolar.
9. El mal uso de este dispositivo puede acarrear sanciones tanto individuales como grupales.

## USO Y APLICACIONES

1. El buen uso del dispositivo es una obligación de la alumna.
2. Las consecuencias del uso indebido del iPad en Senara repercutirá en la usuaria habitual del dispositivo. Las alumnas deben proteger, en todo momento, el acceso a su equipo por parte de otros.
3. Estudiar con el iPad no excluye el uso de otros soportes y herramientas. En todas las asignaturas se ha de tener siempre a mano un cuaderno.
4. Las herramientas de Google Workspace (correo electrónico, drive, Classroom..) son necesarias para el proyecto y deben usarse de modo responsable y sólo para las actividades docentes de Senara.
5. Se aconseja contar con auriculares en clase para el trabajo de diversas asignaturas. Sin embargo, solo se podrá hacer uso de ellos cuando la profesora lo indique.
6. Al salir del colegio, el iPad debe estar guardado, no expuesto al exterior.
7. A la salida del centro los iPad dejarán de estar controlados por el Firewall del centro y dejarán de gestionarse por el profesorado.
8. Cuando la alumna cause baja en el centro, se dará de baja en la gestión del iPad. Las herramientas de Google Workspace se podrán mantener un año más si así lo solicita.

## CONSECUENCIAS DEL MAL USO DEL DISPOSITIVO

En el uso del iPad se consideran faltas graves:

1. El incumplimiento de los apartados anteriores.
2. Cualquier modificación o eliminación de las aplicaciones o elementos de supervisión y/o control, como pueden ser los perfiles, restricciones, o el borrado del dispositivo.
3. La suplantación de identidad, *hackeo del dispositivo*, propio o de otras alumnas, así como el acceso no autorizado al iPad de una compañera.

Nombre y apellidos alumna: \_\_\_\_\_

Firma alumna:

Firma padre/madre/tutor:

AVISO LEGAL: El colegio Senara en cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos de carácter personal proporcionados mediante la cumplimentación de este formulario, serán incorporados titularidad de COLEGIO SENARA, pudiendo ejercitar, conforme a lo señalado en el apartado 3, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y demás derechos recogidos en los arts. 15 a 22 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD). Para más información sobre el tratamiento de sus datos conforme al Reglamento General de Protección de Datos - RGPD puede consultar <http://www.senara.com/aviso-legal/>.